

GUIA DEL TRÁMITE PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA RECUPERACIÓN DE LA REGULARIDAD

Deberán los y las estudiantes cumplir con lo establecido en el Art. Nº 1,2 y 3 de la RES. 316/19 C.S. **"RÉGIMEN DE REGULARIDAD DE ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIANTES Y LA REGULARIDAD"**

:

Artículo 1º: A los fines de la aplicación del presente régimen, se consideran "Aspirantes" a todas las personas que cumplimenten la totalidad de los trámites de inscripción establecidos por la Universidad Nacional del Nordeste, y resulten admitidos en una Unidad Académica para cursar una carrera de grado o pregrado y, en su caso, aprueben las instancias introductorias o cursos de nivelación previos para cursar y/o rendir las restantes asignaturas del Plan de Estudios.

Adquieren la condición de "Ingresantes", los estudiantes que aprueban la primera asignatura del Plan de Estudio de la carrera que cursan.

Serán considerados como "Estudiantes Regulares" quienes, como mínimo, aprueben dos (2) asignaturas en el año académico.

Artículo 2º: Para mantener la regularidad, el Estudiante deberá aprobar dos (2) asignaturas en el año académico anterior, como exigencia mínima.

Este rendimiento académico se reduce a una (1) asignatura cuando el estudiante se encuentre cursando, por primera vez, el Primer Año de la Carrera o cuando el total de las asignaturas que se encuentre en condiciones reglamentarias de cursar y/o rendir sea menor a cuatro (4) asignaturas en el año académico.

Además, el Estudiante Regular deberá cumplimentar con el trámite de reinscripción anual en las condiciones reglamentadas por la Universidad. Su solo trámite, sin cumplir con las exigencias académicas establecidas en el presente artículo, no implica adquirir la calidad de estudiante regular.

Artículo 3º: A los efectos del presente Régimen, se considera año académico al período transcurrido entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de cada año.

- Cual fuese la readmisión o excepción al régimen de la regularidad que se deseé solicitar al el /la estudiante en el inicio del sistema guaraní G3W le aparecerá un botón donde deberá dar click para solicitar la readmisión y/o excepción obligatoriamente.
- La misma dirá que se ha iniciado con éxito y se ha enviado a revisión. Es oportuno aclarar que dicha cláusula quedará en estado pendiente hasta la prosecución de correspondientes. Las mismas serán aceptadas o rechazadas por lo que la secretaría de Bienestar, Asuntos Estudiantiles y Graduados deberá notificar como lo establece la RES. 316/19 C.S.
- Es responsabilidad del o la estudiante realizar una correcta carga de datos y de documentación respaldatoria, en el caso de ser errónea no se tomará como válida la solicitud.
- Todas las actuaciones se archivarán en el legajo del/la estudiante con la documentación correspondiente . La denigratoria de readmisión será recurrible ante

el consejo superior de la universidad, instancia que tiene decisión final y que cerrará la vía administrativa”.

PRIMERA READMISIÓN:

PASO Nº 1: Deberá el/la estudiante ingresar con usuario y contraseña al sistema de Siu Guarani G3W <https://guarani3.unne.edu.ar/guarani/>

PASO Nº 2: En el inicio deberá dar click al apartado de readmisión y descargar su comprobante

PASO Nº 3: El estudiante deberá aguardar que la Secretaría de Bienestar, Asuntos Estudiantiles y Graduados verifique y acepte dicha solicitud sin necesidad de realizar pasos adicionales.

SEGUNDA READMISIÓN:

PASO Nº 1: Deberá el/la estudiante ingresar con usuario y contraseña al sistema de Siu Guarani G3W <https://guarani3.unne.edu.ar/guarani/>

PASO Nº 2: En el inicio deberá dar click al apartado de readmisión y descargar su comprobante

PASO Nº 3: El estudiante deberá aguardar que la Secretaría de Bienestar, Asuntos Estudiantiles y Graduados verifique y luego el/la estudiante deberá completar el formulario adicional de readmisión y excepción a la regularidad proporcionando la información requerida.

PASO Nº 4: El estudiante deberá aguardar que la Secretaría de Bienestar, Asuntos Estudiantiles y Graduados examine y acepte dicha solicitud.

TERCERA READMISIÓN

PASO Nº 1: Deberán ingresar con usuario y contraseña al sistema de Siu Guarani G3W <https://guarani3.unne.edu.ar/guarani/>

PASO Nº 2: En el inicio deberá dar click al apartado de readmisión y descargar su comprobante

PASO Nº 3: El estudiante deberá aguardar que la Secretaría de Bienestar, Asuntos Estudiantiles y Graduados verifique y luego deberá facilitar al estudiante el formulario adicional de readmisión y excepción a la regularidad proporcionando la información requerida.

PASO Nº 4: El estudiante deberá aguardar que la Secretaría de Bienestar, Asuntos Estudiantiles y Graduados examine y acepte dicha solicitud.

EXCEPCIÓN AL RÉGIMEN DE REGULARIDAD

PASO Nº 1: Deberán ingresar con usuario y contraseña al sistema de Siu Guarani G3W <https://guarani3.unne.edu.ar/guarani/>

PASO Nº 2: En el inicio deberá dar click al apartado de readmisión y descargar su comprobante

PASO Nº 3: El estudiante deberá aguardar que la Secretaría de Bienestar, Asuntos Estudiantiles y Graduados verifique y luego deberá facilitar al estudiante el formulario adicional de readmisión y excepción a la regularidad proporcionando la información requerida.

PASO Nº 4: El estudiante deberá aguardar que la Secretaría de Bienestar, Asuntos Estudiantiles y Graduados examine y acepte dicha solicitud.